"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

JNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0340-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación № 057-2019-UNHEVAL/OPyP-D, dirigido al Rector, adjunta el Oficio Nº 019-2019-UF-UNHEVAL, de la Jefe de la Unidad Formuladora, indicando que conforme a la información del MINEDU, deben viajar el Jefe de la Unidad de Presupuesto y la Jefe de la Unidad Formuladora; para lo cual eleva el requerimiento de viáticos para los días del 20 al 23 de marzo, para su autorización y derivar a la DIGA;

Que el Director General de Administración, con Elevación Nº 220-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio Nº 0259-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe Nº 0047-2019-UNHEVAL-UE, de la Unidad de Egresos, con el saldo disponible para pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 2269-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, Resolución Consejo Universitario Nº 1283-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rectoral al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 24 al 31 de marzo de 2019:

SE RESUELVE:

- 1º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO, en vías de regularización, los días del 20 al 23 de marzo de 2019, a los servidores Mg. ALBERTO ESPINOZA PALERMO, Jefe de la Unidad de Presupuesto y Eco. ELOYDA ANGÉLICA OSTOS MIRAVAL, Jefe de la Unidad Formuladora, quienes viajaron a la ciudad Ayacucho, con la finalidad de asistir al Taller Macro Regional Centro, programado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria. Por lo cual se les OTORGA, a cada uno, pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22) por cuatro (04) días, afecto a la Meta 23, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, comuniquese y archivese.

RECIBIDO

PORTAL DE TRANSPARENCIA

27 MAR. 2019

ARRERO MERINO OR(E)

fines

Ouinone

SECRETARIA

CIONAL

FIGUEROA QUIÑONEZ

TARIA GENERAL oara 5

<u>Distribución</u>: Rectorado-VRAcad.-VRInv. AL-OCI-Transparencia DIGA-OPVP-URH SUEyC-Egresos-Tesoreria File-Archivo

Dr. EWE